

## NOTA ACLARATORIA SOBRE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos, debido a que el Ayuntamiento aún no tiene confeccionados los sistemas electrónicos necesarios para proceder confeccionar la contratación electrónicamente, así como no tener los equipos ofimáticos necesarios para este tipo de contratación, dándose por ello las excepciones contempladas en el epígrafe a) y c) en el punto tercero de la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las ofertas se presentarán, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL ACERAL en horario de 8:30-15:30, de lunes a viernes, en la siguiente dirección:

Dirección: PLAZA CONSTITUCION 2

CP Y POBLACION: VILLANUEVA DEL ACERAL 05212

Las ofertas podrán presentarse, por correo o en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando las ofertas se envíen por correo, o en cualquier otro lugar o medio de los establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, el empresario lo habrá de comunicar al Ayuntamiento, en el mismo día en que se presente, por Fax al número--- o por correo electrónico a la siguiente dirección ---. No obstante, transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de presentación sin que en este Ayuntamiento se haya recibido la documentación, ésta no será admitida.

DATIVO RODRIGUEZ GARCIA (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 26/01/2024

HASH: 5c80eb63877c6510a57baec4237746

